---------- NUMERO DOSCCIENTOE SESENTA Y TRES ----------

---------- (263) ----------

En el Corregimiento de Ricaute del Municipio de San Joaquín, Provincia de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiuno, ante mí Segundo Zambrano, Notario principal de este Circuito de Onzaga y los testigos instrumentales señores Pedro Elías Sandoval y Delfín Galvis, varones, mayores de edad, vecinos del mismo circuito, de buen crédito y en quines no existe causal de impedimento, comparecieron, los señores Eliseo C. y Gregorio Padilla, Efraín Ruiz y Pedro Pinto R., varones, mayores de edad, vecinos de este Municipio, de quienes doy fe que conozco personalmente, exponen:----------

---

Que por la presente pública escritura, transfieren al señor Presbítero y Reverendo Padre Alfonso de Jesús Vera, actual cura Párroco de San Joaquín, autorizado por el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis del Socorro para la aceptación de la presente, a título de donación gratuita e irrevocable, el derecho de dominio que tienen sobre un lote de tierra, ubicado dentro del área de este Corregimiento, correspondiente al Municipio de San Joaquín, sobre cuyo plano existe una capilla de construcción de tapias, madera y teja, para el servicio del culto, en la acera Sur de la plazuela de dicho caserío, cuya extensión es la siguiente:----------

"Partiendo de la esquina Oriental de dicha Capilla, pasando por el frente de la puerta principal a dar a la esquina Occidental, una extensión de veinticinco metros veintiséis centímetros en línea recta; de esta esquina se mide hacia el Sur treinta y tres metros en línea recta; de aquí volviendo línea recta hacia el Oriente, veinticinco metros veintiséis centímetros; y de aquí línea recta al primer lindero".----------

Además se agrega a este lote de tierra una faya frente a la puerta Oriental de dicha capilla de dos metros veinte centímetros de ancho por cinco metros veinte centímetros de largo, para dar salida y entrada a dicha capilla.----------

Linda en contorno con terrenos de los cedentes.----------

Otro lote de tierra destinado para cementerio católico dentro de las mismas propiedades y demarcado así:----------

"De la cerca de cimiento que hay en la cabecera del terreno llamado "Salsipuedes", midiendo línea recta hacia un moral que hay en la falda, veinte metros; de aquí hacia el monte, línea recta también se miden setenta metros; de aquí volviendo a la derecha en línea recta veinte metros a la cerca en mención, esta arriba al primer lindero.----------

Nubia Lilia Zambrano de García
Notaria Única Círculo Onzaga

Linda en contorno con propiedades de los mismos cedentes.----------

---

Estos lotes de tierra los hubieron los cedentes unos por herencia y otros por compra a herederos de la sucesión del señor Ángel Maria Padilla, títulos que no entregan por quedarles en ellos comprendida más fincas.----------

---

Los cedentes hacen constar que es de su voluntad que estas donaciones subsistan mientras tengan herederos que los representen, unos y otros, y faltando ellos el señor Obispo dispondrá lo conveniente acerca de estas donaciones, siempre que sea a favor de la Iglesia de San Joaquín.----------

---

Los cedentes se comprometen también hacer que los compradores hacia la parte Oriental y que quieran edificar contra dicho costado de la capilla no obstruya con sus edificaciones la entrada de la luz a la capilla por las afilas o ventanas que hoy existen en el muro Oriental .----------

---

Que los referidos derechos de dominio no han sido enajenados por los donantes a ninguna otra persona y se hallan libres de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial y condiciones resolutorias, que con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres, estiman la presente dona en la suma de seis pesos oro ($ 6), y respondiendo en su calidad de donantes.----------

---

Presente el señor Cura Párroco de San Joaquín, Presbítero y Reverendo Padre, Alfonso de Jesús Vera, expone:----------
Que acepta esta escritura y la donación que por ella se hace con autorización del Ilustrísimo señor Obispo.----------

---

Se me presentaron estos documentos: Recaudación de Rentas Departamentales.- San Joaquín, Agosto 27 de 1.921. Pagan los señores Eliseo y Gregorio Padilla, Efraín Ruíz y Pedro Pinto R. $ 0,03 ç oro de Registro fiscal por la donación de dos terrenos a favor de la capilla de Ricaute, valorados en $ 6 pesos oro. El Recaudador, Pedro Elías Sandoval, todos los contratantes presentan sus comprobantes correspondientes de ser pagadores a las Rentas Municipales de San Joaquín, en el presente año.----------

---

Advertidos los otorgantes de la formalidad del registro se les lee la presente escritura por ante los citados testigos y la aprueban por quedar a su satisfacción, firman por ante mí que doy fe.----------

---

Nubia Lilia Zambrano de García
Notaria Única Círculo Onzaga

(Firmado).- ELISEO C. PADILLA.----------

(Firmado).- GREGORIO PADILLA.----------

(Firmado).- EFRAÍN RUIZ.----------

(Firmado).- PEDRO PINTO R.----------

(Firmado).- ALFONSO DE JESUS VERA Pbro.----------

TESTIGOS.- (Firmado).- PEDRO ELIAS SANDOVAL.----------

(Firmado).- DELFIN GALVIS. ----------

El Notario Principal (Firmado).- SEGUNDO ZAMBRANO. ----------

---

Es fiel y segunda copia tomada de su original a favor del interesado, hoy 29 de Mayo de 2007.

LA NOTARIA

Nubia Lilia Zambrano de García
Notaria Única Círculo Onzaga

Segundo Zambrano

Número doscientos sesenta y tres. En el Corregimiento
...te del Municipio de San Joaquín
...a de San Gil, Departamento de
...der, República de Colombia, á
...te de Agosto de mil novecientos
...o, ante mí Segundo Zambra-
...Notario principal del Circuito de
...a, y los testigos instrumentales,
...s Pedro Elías Sandoval y Delfín Gal-
... varones, mayores de edad, ve-
...del mismo Circuito, de buen cré-
...en quienes no existe causal
...redimiento, comparecen los señores
...C. y Gregorio Padillas, Efraín Ru-
...Pedro Pinto R., varones, mayores
...d, vecinos de este Municipio, de
...doy fé que conozco personalmente,
...: Que por la presente pública
...tura, transfieren al señor Presbítero
...rendo Padre, Alfonso de Jesús Vera,
...l cura Parraco de San Joaquín, auto-
...do por el Ilustrísimo señor Obispo
...la Diócesis del Socorro para la acep-
... de la presente, á título de dona-
...gratuita é irrevocable, el derecho
...minio que tienen sobre un lote de
... ubicado dentro del área de este
...miento, correspondiente al Munici-
...de San Joaquín, sobre cuyo plano
... una capilla de construcción de
... madera y teja, para el servicio
...lto, en la acera Sur de la pla-

Hoy á cinco de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se expide primera copia ... al Reverendo Padre Señor Alfonso de J. Vera. El Notario Zambrano.

zuela de dicho caserío, cuya
es la siguiente: Partiendo
quina Oriental de dicha Capi
sando por el frente de la pr
pal á dar á la esquina Occ
extensión de veinticinco metros
centímetros en línea recta
quina se mide hacia el Sur
y tres metros en línea recta
volviendo línea recta hacia
veinticinco metros veintiseis ce
y de aquí línea recta al prim
Además se agregó á este lote
una faja frente á la puerta Ori
dicha capilla de dos metros
tímetros de hancho por cinco
veinte centímetros de largo
salida y entrada á dicha
Linda en contorno con terre
los cedentes. = Otro lote de
tinado para cementerio cat
tro de las mismas propiedad
demarcado así: De la cerca
miento que hay en la cabecera
terreno llamado "Salipuede
do línea recta hacia un mo
hay en la falda, veinte metros
aquí hacia el monte, línea
se miden setenta metros,
viendo á la derecha en
veinte metros á la cerca en
ésta arriba al primer lindero
en contorno con propiedades
mismos cedentes. Estos lotes
los hubieron los cedentes
rencia y otros por compra á

la sucesion del señor Angel Ma-
ría Padilla, títulos que no
entregan por quedarles en ellos
compredida mas fincas. Los
cedentes hacen constar que es
voluntad que estas donaciones
estan mientras tengan herederos que
presente, unos ú otros, y faltando
el señor Obispo dispondrá lo
ente acerca de estas donaciones
que sea á favor de la Iglesia
San Joaquin. Los cedentes se com-
ten también hacer que los compra
hacia la parte Oriental y que quie
edificar contra dicho costado de la
lla no obstruyan con sus edificaciones
ada de la luz á la capilla por
ilas ó ventanas que hoy existen
muro oriental. Que los referidos
s de dominio no han sido enajena
por los donantes á ninguna otra
na, y se hallan libres de todo gra
pleito pendiente, embargo ju
y condiciones resolutorias; que
sus anexidades, usos, costumbres y ser
bres, estiman la expresada dona en
ma de seis pesos oro ($6) y respon
en su calidad de donantes. Pres
el señor Cura Parroco de San Joa
Presbítero y Reverendo Padre, Al
de Jesús Vera, expone: Que acep
escritura y la donación que por
se hace con autorización del Ilustrísimo
señor Obispo. Se me presen
tos documentos. Recaudación de
Departamentales. San Joaquin, Agos

MARTIZA VERA VALENCIA
NOTARIA UNICA DE
ONZAGA

to 27 de 1921. Pagan los señores
y Gregorio Padillas, Efrain Ruiz y
Pinto R. $6,034 oro de Registro Fis
la donación de dos terrenos á favor de
de Ricaurte, valorados en $6 pesos o
Recaudador, Pedro Elías Sandoval.
los contratantes presentan sus compr
correspondientes de ser pagadores á
Municipale de San Joaquin, en el pres
Advertidos los otorgantes de la formal
registro, se les lee la presente escritura
los citados testigos y la aprueban po
á su satisfacción. Firman todos por a
que doy fé.

Eliseo C. Padilla Gregorio Pa

Efrain Ruiz Pedro Pinto R

Alfonso de J. Vera

Testigos: Pedro Elías Sandoval Pho.

Delfin Galvis

El Notario principal, Segundo Zambra

Es fiel auténtica y Quinta fotocopia tomada de su original se expido con destino Parroquia San Joaquin Santander

Onzaga (Sdar.) 05 OCT 2012

MARIZA VERA VALDIVIESO
NOTARIA UNICA DE ONZAGA